



Bretton Woods el Inicio de la Dependencia Económica y Desempleo en el Ecuador

José Luis Vásconez Fuentes

Universidad Técnica de Ambato. Ecuador

Autor para la correspondencia: jl.vasconez@uta.edu.ec

Ángel Enrique Chico Frías

Universidad Técnica de Ambato. Ecuador

Autor para la correspondencia angelechico@uta.edu.ec

Fecha de recepción: 28 de octubre de 2018 / Fecha de aceptación: 20 de enero de 2019

Resumen

En esta investigación se analizó los fundamentos legales, económicos y filosóficos por los que la República "soberana" del Ecuador formó parte de los acuerdos monetarios y económicos firmados en Bretton Woods en 1944, en donde se diseñó un orden económico internacional basado en la creación de tres organismos para solucionar conflictos monetarios, comerciales y de desarrollo. Para el desarrollo del presente estudio se utilizó la ley de Okun con el cual se calculó las tasas de desempleo. Además se abordó el posible escenario que podría vivir el país en un caso de no haber aceptado las imposiciones de los organismos multilaterales, las cuales se reflejarían en una tasa de desempleo similar a países desarrollados acompañadas con incrementos en la producción real. Como conclusiones se presentó la idea que el balance mundial pudo haber sido diferente causando una distribución más equitativa de los recursos encontrándose que el país vive escenarios de desempleo programados.

Palabras Clave: Bretton Woods, dependencia económica, desempleo

Abstract

This research analyzes the legal, economic and philosophical foundations for which the "sovereign" Republic of Ecuador was part of the monetary and economic agreements signed at Bretton Woods in 1944. Where an international economic order was designed based on the creation of three agencies to solve monetary, commercial and development conflicts. The development of



the present study used Okun's law and the unemployment rates were calculated. In addition, the possible scenario that the country could experience in a case of not having accepted the impositions of multilateral organizations, which would be reflected in an unemployment rate similar to developed countries accompanied by increases in real production was analyzed. In conclusion, the idea that the world balance could have been different causing a more equitable distribution of resources finding that the country is experiencing programmed unemployment scenarios.

Key Words: Bretton Woods, economic dependence, unemployment

Introducción

Casi al finalizar la segunda Guerra mundial, el *establishment* internacional ya estaba diseñando o delineando en referencia a cuál sería el nuevo escenario en el que se desenvolvería la legislación monetaria de la mayoría de países parte del globo, quienes serían los beneficiados y quienes serían los explotados, quienes tendrían el monopolio de la emisión de moneda y quienes tendrían que resignar su independencia financiera. Estados Unidos en el episodio de Pearl Harbor “encontró” la manera de que su Congreso y Senado le autorizaran inmiscuirse en una guerra en la que nada tenía que ver, la guerra con el denominado “eje del mal”. El país del norte había visto el conflicto desde lejos declarando su neutralidad en el año de 1939 por parte de su presidente de aquel entonces Franklin D. Roosevelt, justo después que el *Führer* (Director) Adolf Hitler inicio la *Blitzkrieg* o guerra relámpago contra Polonia, para recuperar los territorios perdidos por Alemania mediante el Tratado de Versalles en la Primera Guerra mundial. (Katasonov, 2015).

Según Thomas (2007) Estados Unidos de Norteamérica declaró su neutralidad de inicio como una mera estrategia comercial, pues basados y amparadas en ésta, comerció a cambio de oro; armas y enseres de todo tipo con las dos partes del conflicto, a tal punto que plantas industriales de la Ford Motor Company produjeron durante todo el periodo de guerra dentro del propio territorio alemán; tanques y camiones para las *Whermacht* (Fuerzas armadas unificadas de la



Alemania Nazi), instalaciones que curiosamente jamás fueron alcanzadas por los bombardeos aliados que devastaron el país germano. (Burns, 2006)

Para Rodríguez (2014) con este comercio Estados Unidos logró aumentar exponencialmente sus reservas de oro que para aquel entonces era el respaldo oficial aceptado para la emisión de monedas en el mundo. Para mediados de 1941 la Ex Unión Soviética repele la invasión alemana e inicia su contraataque con dirección a Berlín (Euronews, 2014).

Aparentemente nada impediría que la Unión Soviética se quedara con el control de gran parte de Europa, incluida la propia Alemania y los países invadidos por esta. De esta forma se hubiera propiciado el nacimiento de una mega superpotencia sin rival de peso no pudiendo presentar contrapeso ni el propio Estados Unidos. Avizorando este nuevo posible panorama mundial de post guerra, a finales de 1941 el país del Norte logra inmiscuirse en la Segunda guerra mundial con el fin de consolidarse y no ceder influencia ante una ascendente Unión Soviética, además de pescar a río revuelto e imponer sus condiciones políticas y financieras a nivel mundial.

En efecto una vez finalizado el conflicto mundial los aliados encabezados por Estados Unidos propiciaron la creación de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) de la cual su órgano primordial es el Consejo de seguridad el cual tiene cinco miembros permanentes China, Francia, Rusia, Reino Unido y Estados Unidos con poder de “veto” que se representa como el poder de facto de evitar la aprobación de cualquier resolución "sustantiva" que no esté a favor de sus intereses. (Cerqueira, 2015). Es decir, se hicieron con el poder total y legal de dilucidar y decidir sobre la guerra a nivel mundial, y con las ganancias que esta genera como negocio.

Incluso antes de finalizar el gran conflicto en Europa, Estados Unidos, junto con 44 representantes de sus países aliados entre ellos Ecuador organizó el concilio de Bretton Woods,



en el que intentaría y según registra la historia lograría hacerse con el control mundial del respaldo y emisión de monedas, cabe resaltar que Moscú no ratificaría tal acuerdo (FMI, 2011).

Para el Banco Central del Ecuador (2018) el diseño de un orden económico internacional basado en la creación de tres organismos para solucionar conflictos monetarios, comerciales y de desarrollo se le conoce como Bretton Woods. Del 1 al 22 de julio de 1944 asistió el Ecuador a Bretton Woods siendo sus delegados Esteban F. Carbo y Sixto E Durán Ballén

Marco Teórico

Bretton Woods

Para poder entender de mejor manera lo sucedido en esta localidad en julio de 1944, con la firma de la aceptación “Legal” de lo que en la práctica no es más que la esclavitud monetaria de varios países entre ellos Ecuador, se debe retroceder al año de 1913 al 22 de diciembre en donde el Congreso de Estados Unidos firmaría de igual manera la aceptación “Legal” de la esclavitud monetaria del pueblo norte americano con la creación de la Ley de la Reserva Federal (Mullins, 2014). En la que se otorgó por legislación el poder de emisión de moneda sin control y sin respaldo a un grupo de familias entre las cuales tenemos los Rothschild, Rockefeller, Morgan, Lazard, Warburg, Khun, Goldman, Sachs de los cuales se puede decir que ni siquiera eran o son estadounidenses: los Rothschild presentan varias nacionalidades; ingleses, alemanes y franceses, pero ante todo son judíos; los Lazard, franceses; Israel Moses Seif, italianos; los Kuhn, Loeb y Warburg, alemanes y suecos. Solo los Lehman, Goldman, Sachs y Rockefeller eran de Nueva York (Rodríguez, 2017).

Con esta ley establecida luego de tres intentos en los 100 años inmediatamente anteriores se creaba un banco privado en el cual tenía el dominio y control absoluto de la emisión de dólares en tal país, a pesar de denominarse “RESERVA FEDERAL”, no mantiene reservas, no es federal y tampoco es una entidad gubernamental.



“... las 24 horas del día, siete días a la semana, con turnos sucesivos y un continuado suceder de operarios. Solo en 2015 se emitieron billetes por valor de 560 millones de dólares al día, en total más de 7.000 millones de dólares.” (Economista.es, 2016).

El rol fundamental de la Reserva Federal es que posee facultad de imprimir papeles verdes y prestarlos al estado norteamericano no al valor de impresión de tales papeles conocidos como “dólares” el cual bordea 9.6 centavos de dólar por cada uno, sino al valor nominal de estos, es decir; si la Reserva Federal imprime un billete de \$100, a esta le cuesta imprimirlo solo 9.6 centavos de dólar, pero al “prestarle” o “alquilarle” esta moneda al estado norte americano gana \$99,04 dólares más lo respectivos intereses. (Expansión, 2011)

Todo esto hay que multiplicarlo por los billones de dólares que circulan en Estados Unidos y así tendremos una vaga idea de la fortuna incuantificable que genera la Reserva Federal para sus propietarios. La diferencia entre el costo de impresión de los papeles verdes y sus respectivos intereses, lo paga el pueblo norte americano con su trabajo honrado y honesto mediante impuestos. Pero valga la aclaración la Reserva Federal con ser un banco privado no paga impuestos, nadie puede comprar acciones en la misma, en razón de cual sus acciones se traspasan de manera hereditaria y para finalizar ni estado ni el gobierno norte americano tiene la potestad de solicitar información ni cuentas de sus movimientos. (El Mensual, 2016)

Mayer Amschel Rothschild patriarca del clan Rothschild, a mediados del siglo XVII expresaba:

“Dadme el control de la moneda de un país, y no me importará quien haga las leyes” (Pardo, 2012). En efecto lo consumaron a tal punto que las familias judías propietarias de la Reserva Federal dominan y gobiernan el estado norte americano, ellos designan quien se sentara en la casa blanca (Palestinalibre.org, 2006) .



Con este antecedente la Reserva Federal desde 1913 se hizo con el control total de la emisión de dinero en los Estados Unidos de Norte América (Mensual, 2016). Sin embargo querían de la misma manera dominar y controlar la emisión de dinero de todo el mundo. En razón de lo cual el día sábado primero de julio de 1944 logran su cometido, de esta manera certificándose el denominado nuevo orden mundial. En donde entre otras cosas se acordó lo siguiente:

Para Lelart (1996) se acordó la imposición de la creación del Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual bajo la imagen o pretexto de ayudar al mundo de la post guerra implanto la idea que el mundo necesitaría recursos para la reconstrucción y reactivación de sus territorios y sus economías devastadas por los horrores de la guerra , acordó la entrega de la soberanía legislativa en cuestión monetaria, pues los estados miembros ya no podían decidir solos sobre su futuro monetario y económico, sino estaban condicionados a las resoluciones del fondo.

Según el FMI (2011) en este acuerdo el Fondo Monetario Internacional solo trataría con los bancos centrales de los estados, y para este cometido se aseguró de que estas entidades gocen de plena autonomía en cada estado sin que este pudiera auditar o pedir cuentas, para de esta forma “saltarse” de una manera pseudo legal el orden jurídico de cada país miembro e imponer sus reglas y velar por sus intereses, también se acordó la entrega de una “cuota” por cada país adherente que se debía entregar en su totalidad y corresponde a su suscripción de capital, determinaba al mismo tiempo el beneficio que podría recibir cada país en obtención de créditos y el derecho de voto que podrá ejercer. Antes de la conferencia, se había decidido que Estados Unidos tendría una cuota doble que la del Reino Unido, y que la Unión Soviética y China tendrían, respectivamente, el tercer y cuarto lugar. La fórmula para llegar a este resultado fue el 2 % de la renta nacional en 1940, más el 5 % de las reservas de oro y dólares al 1 de julio de 1943, más el 10 % de la variación más fuerte de las exportaciones entre 1934 y 1938, más el 10% de la media anual de las importaciones durante el mismo periodo. Sobre un total de 8.800 millones de dólares, Estados Unidos tenía una cuota de 2.740 millones (es decir, el 31,3 %); el Reino Unido, 1.300 millones; La Unión Soviética, 1.200; China, 550; Francia, 450; Bélgica, 225; Polonia y Checoslovaquia, 125; Noruega y Cuba, 50; Irán y Perú, 25; Haití y Ecuador 5, y Liberia y



Panamá 0,5 millones. Debido a que la Unión Soviética no ratificó los acuerdos, el total de las cuotas descendió a 7.600 millones de dólares, lo que representaba que la cuota de Estados Unidos era de un 36,2 % y la del Reino Unido de un 17,1 % (FMI, 2011).

Lo mejor todavía estaba por venir ya que según Kiyosaki (2009) Nixon a pesar de no tener la aprobación del Congreso terminó la relación entre el oro y el dólar esto lo hizo porque los países empezaron a cambiar los dólares en oro los mismos que provenían por pagos hechos, una vez que el oro se empezó a agotar debido a que las importaciones eran enormes, decidió prohibir el intercambio entre dólares y oro, logrando pagar las deudas imprimiendo billetes. Al cambiar las reglas comenzó el boom proveniente de dinero juguete. El efecto inmediato fue inflación, decreciendo el valor del dólar mientras el precio de los bienes se elevaba.

Para Kiyosaki (2009) los bancos centrales tienen la capacidad de crear dinero de la nada y prestar dinero que no se encuentra en las bóvedas. A partir de 1971 el dinero se convirtió en deuda y para lograr la expansión de la economía es necesario que todos se endeuden a través de tarjetas de crédito y préstamos hipotecarios, tanto es así que el dinero que existe es solo deuda.

Según Kiyosaki (2009) el sistema de Reserva Federal les abrió a los políticos la posibilidad de pedir dinero prestada a través de bonos del tesoro.

De acuerdo a Kiyosaki (2009) por cada 100 dólares el banco puede prestar 1200 dólares si la tasa es de 5% el dueño del dinero ganaría 5 dólares, mientras que el banco si cobra 10 % genera 120 dólares. El momento que el banco entrega más dinero que el depositado el resultado es un incremento de la inflación.



Existen criterios al respecto como el de Samuelson y Nordhaus (2010) quienes defienden que para que el mercado trabaje correctamente es de vital importancia que los precios reflejen la escasez relativa, siendo la inflación la que impone costos ocultos y visibles.

El FMI se constituyó como un ente al cual se le atribuye mediante este acuerdo internacional, la total administración de las monedas, sus respaldos y las paridades o tipos de cambios, de esta manera sentando las bases de la tan conocida “Globalización” que consiste en incentivar el comercio internacional, sabiendo plenamente que esto beneficia de manera directa y unilateral a Estados Unidos y los demás países industrializados, en razón de que los países de economías débiles como Ecuador no podrían vender mayor cosa sino que al contrario sería inundado de productos extranjeros.

Generando esto inevitablemente un desequilibrio negativo en la balanza comercial, además de pérdida de plazas de trabajo y desempleo, todo esto siendo nada comparado con la dependencia a mercados internacionales, de los cuales el propio Estados Unidos al ser el principal comprador de productos ecuatorianos como por ejemplo el petróleo, este puede manipular y manejar a su antojo las condiciones, precio y parámetros de este mercado, generando crisis cuando así le conviene, o subida de precios de igual forma.

El punto fundamental de este acuerdo es que se implanto de forma disimulada el paradigma que ningún estado a excepción de Estados Unidos, podría imprimir billetes verdes, pues las ganancias obtenidas con el comercio de armas y enseres en la segunda guerra mundial los abalibaba con el doble de todas las reservas de oro del mundo, por tanto se hicieron acreditar como el banco central del mundo pues estos respaldarían desde la firma de los acuerdos todas las monedas con sus dólares, ya que según ellos tenían el respaldo en oro para tal efecto y para confirmar esto se comprometían a cambiar a cualquier banco central del mundo por una onza de oro fino, a quien le presente 35 dólares, o en su defecto en sus monedas nacionales, las cuales en tal instante mantenían una paridad o equivalencia de 1 a 1 con relación al dólar. (Mueller, 2011).



Pero como todas las economías se expanden y su masa monetaria no, siempre aparece el déficit, y al haber cedido la soberanía de sus monedas, estos estados como el caso de Ecuador se le condiciona de una manera perversa a solo dos opciones; la primera devaluar la moneda, y la Segunda solicitar endeudamiento con créditos en dólares. Ambas supuestas soluciones empujaban al menoscabo de la calidad de vida de las personas, empobrecimiento etc. Además, como corolario a todo lo antes mencionado, se debe recordar que con la creación del fondo se incluyó la obligación de aceptar condiciones económicas internas en los estados solicitantes de los créditos, condiciones que incluyen reducción en las inversiones en salud, vialidad, educación, entre otras con el único fin de garantizar el pago de tales deudas. Sistema que con el tiempo se denominaría “Neoliberalismo”.

Y por si fuera poco en el año 1948 en el caso de Ecuador el FMI para beneficiar sus intereses, envió una comitiva “especial” a su territorio nacional para que elabore a su perfecta medida bajo sus propios parámetros la Ley de Régimen Monetario que vino a sustituir a la orgánica del Banco Central y que al igual con los modernos principios que rigen en todos los países del mundo, deslindó definitivamente la relación de la moneda con respecto al oro. (BCE, 2008)

Para Kiyosaki (2009) la Reserva Federal dañó toda la economía del planeta, debido a que es un cártel bancario, que no tiene reservas ni bóvedas. Los bancos centrales del mundo tienen la capacidad de generar dinero de la nada y además prestar dinero que no poseen, las mayores crisis han sido causadas porque los banqueros sacaron el dinero de la nada.

Según la Comisión de Auditoría Integral del Crédito Público (2007) del estudio e investigación de los siete años en el que sobrevino el proceso de endeudamiento agresivo de la República del Ecuador comprendido entre 1976 a 1982 se consiguió identificar a los bancos que más se destacaron en el endeudamiento del país en estos años siendo apenas 3 bancos, debido al



hecho de que la firma E.F.Hutton era la cesionaria del Loeb Rhoades en Latinoamérica. El Loeb Rhoades se integró al Citigroup y el Chase se fusionó con el Morgan:

- Loeb Rhoades
- E.F. Hutton
- Citibank
- Lloyds Bank
- Chase Manhattan Bank
- Morgan

Para Stiglitz (2006) John Maynard Keynes planteó la idea de que la falta de una suficiente demanda agregada era la culpable de generar recesiones económicas. Por lo que al Fondo Monetario Internacional se le dio la misión de impedir depresiones, lo cual lograría presionando a los países para que mantengan su demanda agregada global, en caso de ser necesario se les entregarían préstamos para estimular la misma con su propios recursos

Motivo por el cual las importaciones del Ecuador aumentan desde 1957 como se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla # 1. *Total de Importaciones*

AÑOS	TOTAL IMPORTACIONES (MILES DE DÓLARES)
1957	91.880
1958	87.243
1959	92.164
1960	102.202
1961	100.784
1962	97.776
1963	110.531
1964	138.159
1965	165.465
1966	174.129



1967	214.210
1968	255.465
1969	241.838
1970	273.849
1971	340.104
1972	318.599
1973	397.282
1974	958.488
1975	943.244
1976	993.123
1977	1.508.357
1978	1.630.202
1979	1.985.599
1980	2.249.519
1981	2.246.162
1982	1.988.374
1983	1.464.954
1984	1.715.777
1985	1.766.724
1986	1.810.224
1987	2.158.136
1988	1.713.525
1989	1.854.781
1990	1.865.126
1991	2.399.040
1992	2.430.978
1993	2.562.223
1994	3.622.019
1995	4.152.635
1996	3.931.720
1997	4.954.834



1998	5.575.734
1999	3.017.256
2000	3.721.201

Fuente: Banco Central del Ecuador (1997) citado en Acosta (2003)

Las importaciones del país se incrementaron de 91 millones a más de 3 mil millones en 43 años, es decir que la producción que experimentó el país fue baja con relación al crecimiento de las importaciones.

Ley de Okun

De acuerdo a Mankiw (2014) la relación inversa entre el PIB y el paro es conocido como la ley Okun. Siendo expresada de la siguiente manera:

Variación porcentual del PIB real: $3\% - 2 \times$ Variación de la tasa de paro.

Para Mankiw (2014) en un escenario de variación de tasa de paro nula el PIB crecerá en 3%. Si el paro crece de 5 a 7 % el PIB real disminuye 1%. Aclarando que el crecimiento a largo plazo es influenciado por fuerzas diferentes al ciclo económico a corto plazo

Arthur Okun citado en Neely (2010) en 1962 documentó que en Estados Unidos el desempleo cayó 1 por ciento por cada incremento de 3% en el PIB.

De acuerdo a Laos (2018) Okun usa el desempleo y el PIB de Estados Unidos desde 1947 a 1960 en donde encontró que si no existe crecimiento del PIB en este país la tasa de desempleo subiría 0,3 puntos cada trimestre, motivo por el cual el PIB debería aumentar 1% cada trimestre para mantener al desempleo constante.

Además en Laos (2018) Okun manifiesta que por cada punto de incremento trimestral en la tasa de desempleo se pierde en producción 3,3%

Para Guillén (2015) Okun restringió las tasas de desempleo entre 3 y 7,5%, a los cuales se aproximan los países más desarrollados del mundo.

Para Ochoa y Sánchez (2008) Okun sostiene que un país al experimentar altas tasas de crecimiento consigue disminuir el desempleo. El desempleo se contraerá si se incrementa el



producto en 1% por encima de la tasa natural de crecimiento del producto. El coeficiente de Okun será menor a 1.

Para Ochoa y Sánchez (2008) el modelo indica que por cada 1 por ciento de crecimiento de la producción por encima de su tasa natural estimada, la tasa de desempleo disminuye en 0,43.

Para Samuelson (2010) la ley de Okun dice que si el producto crece 2% más rápido que el PIB potencial el desempleo cae en 1%. La ley de Okun dice que el PIB real debe crecer como el potencial solo para no tener más desempleo. El PIB potencial es el nivel máximo de PIB obtenido con tecnología y tamaño de la población sin causar aumentos de la inflación.

Materiales y Métodos

La investigación de tipo cuantitativa permitió observar el posible escenario al que se enfrentaría el país alterando ciertas variables. El estudio tomó como población de estudio el cambio de las variables en un horizonte de 3 años históricos, en donde esta información fue obtenida de fuentes oficiales públicas, los cuales fueron utilizados para obtener los resultados del estudio.

Para el desarrollo del presente estudio se utilizó la ley de Okun, logrando de esta manera determinar cuál sería la situación económica del país si no hubieran existido importaciones en el país.

Para los cálculos del desempleo en lugar de restar las importaciones se las sumaron con el fin de obtener el escenario que acompañado a ley de Okun hubiese vivido el país

Variación porcentual del PIB real: $3\% - 2 \times$ Variación de la tasa de paro.

Análisis y Discusión

Tabla 1 PIB Constante (millones USD)

2000	37.726.410	%
2001	39.241.363	4,02
2002	40.848.994	4,1
2003	41.961.262	2,72
2004	45.406.710	8,21



2005	47.809.319	5,29
2006	49.914.615	4,4
2007	51.007.777	2,19
2008	54.250.408	6,36
2009	54.557.732	0,57
2010	56.481.055	3,53
2011	60.925.064	7,87
2012	64.362.433	5,64
2013	67.546.128	4,95
2014	70.105.362	3,79
2015	70.174.677	0,1
2016	69.068.458	-1,58

Fuente: BCE (2018)

Tabla 2. *Importaciones valor usd FOB*

	importaciones valor usd FOB
2014	6,158.600.000
2015	5,787.700.000
2016	3,690.500.000
2017	4,247.900.000

Fuente BCE (2018)

Para el BCE (2014) el cálculo del PIB por el enfoque del gasto es:

$$\text{PIB} = \text{CH} + \text{CG} + \text{FBKF} + \text{Ve} + \text{X} - \text{M}$$

Donde:

CH: Consumo de los hogares

CG: Consumo gobierno

FBKF: Formación Bruta de Capital Fijo

Ve: Variación de existencias



X: Exportaciones

M: Importaciones

Si en lugar de restar las M se las suma el PIB sería el siguiente:

Tabla 3. PIB más importaciones

	PIB +M
2014	76.263.962000
2015	75.962.377000
2016	72.758.958000

Fuente: Vásconez, Chico (2018)

Tabla 4. % Variación del PIB

AÑOS	PIB	PIB+M	% VARIACIÓN del PIB con respecto al PIB+M
2014	70.105.362000	76.263.962000	8,78
2015	70.174.677000	75.962.377000	8,24
2016	69.068.458000	72.758.958000	5,34

Fuente: Vásconez, Chico (2018)

El porcentaje de variación del PIB +M es de 8,78 en el 2014; 8,24 en el 2015; 5,34 en el 2016.

Tabla 5. Desempleo Ecuador

dic-14	3,80%
dic-15	4,80%
dic-16	5,20%

Fuente: INEC (2016)

Esta obra se comparte bajo la licencia Creative Common Atribución-No Comercial 4.0 International (CC BY-NC 4.0)



Tabla 6. *Disminución desempleo sin importaciones utilizando la fórmula de Okun*

2014	2,89%
2015	2,62%
2016	1,17%

Fuente: Vásconez, Chico (2018)

Tabla 7. *Desempleo que hubiera existido en Ecuador si no se hubieran realizado tales importaciones*

2014	0,91%
2015	2,18%
2016	4,03%

Fuente: Vásconez, Chico (2018)

Discusión

De acuerdo al Banco Mundial (2018) los países con más bajas tasas de desempleo son Belarus con el 0,5%, Camboya 0,3%, Qatar 0,3 %. Países como Alemania reflejan tasas de desempleo de 3,8%, Canadá 6,6% y Japón 2,9%. Es decir si el país no hubiera aceptado las reglas impuestas en Bretton Woods el país habría experimentado tasas de desempleo mucho más bajas que países desarrollados.

Bretton Woods puede haberse convertido en la zona 0 en donde se decidieron qué países se desarrollarían y cuáles no. Esta falta de desarrollo le costaría al país enormes cantidades de recursos y plazas de trabajo.

Es interesante abordar cuáles serían los nuevos polos de desarrollo, cuál sería la distribución económica actual si el mundo no hubiera aceptado las reglas provenientes de Bretton Woods.



La muy publicitada “Globalización” creada solo para el beneficio exclusivo del capital, ha echado mano de los “Tratados internacionales” para crear la ficción tácita de que estos pueden estar sobre las constituciones de los estados, y con esto de una manera disimulada e implícita tratar de viabilizar y legalizar lo anti ético, anti jurídico y anti constitucional.

Según Quevedo (2018) en 1939 el H. Congreso Nacional del Ecuador declara vigente la constitución del año 1906. Y esta establecía:

"La Constitución es la Ley Suprema de la República. Por tanto, no tendrán valor alguno las leyes, decretos, reglamentos, órdenes, disposiciones, pactos o **tratados** públicos que, de cualquier modo, estuvieren en contradicción con ella, o se apartaren de su texto". (Asamblea Nacional, 1906)

Dentro de las atribuciones y deberes del Congreso: "Determinar y uniformar la ley, peso, valor y denominación de la moneda nacional; resolver acerca de la admisión y circulación de la extranjera; y arreglar el sistema de pesas y medidas".

Con lo enunciado se expresaba, aunque de una manera un tanto ligera que la organización monetaria en 1944 era potestad constitucional del Congreso ecuatoriano, y también que ningún tratado podía encontrarse en contradicción con esta carta fundamental, lamentablemente los acuerdos de Bretton Woods cedieron esta potestad al FMI y se saltan la Jurisdicción constitucional en el territorio ecuatoriano.



Conclusiones

Se puede decir que no es el capitalismo como sistema el que genera desempleo y pobreza, son los intereses de ciertos grupos impuestos a los países más frágiles los que generan este tipo de efectos.

Lo que en los tiempos actuales se denomina “economía” es una visión distorsionada y parcializada del escenario financiero mundial, inclinada a favorecer a los intereses de pequeños grupos que manejan la generación del dinero. Es un escenario muy simple; existen dos facciones muy marcadas en la humanidad actual; la primera y la que ostenta un poder incuantificable; “Quienes imponen las reglas del escenario monetario” en este caso la Reserva Federal y las familias que poseen su titularidad. La segunda, todos los demás territorios del orbe que aceptan tácitamente tales condiciones arbitrarias, esclavizantes y extorsionadoras; entre estos; el Ecuador. La deuda es una de las modernas versiones de tiranía.

Las condiciones incoherentes aceptadas y acatadas por el Estado ecuatoriano en Bretton Woods, han presentado la generación de una realidad financiera “alterna” distinta a la que la humanidad y el Ecuador en pleno derecho y justicia; debieron presenciar y gozar, realidad en donde se encuentran presentes nefastos invitados como son el desempleo premeditado y como consecuencia la pobreza programada.

Si el país no hubiera aceptado las condiciones de Bretton Woods, las importaciones de bienes y servicios hubieran sido menores y los niveles de empleo hubieran estado muy cercanos al pleno empleo.



Concomitantemente se ha querido vender la idea que esta peyorativa y versallesca

clasificación es producto de la falta de actitud o aptitud de los pueblos así denominados. Para ocultar la verdad superior de que es producto de un fraude de orden macro que ha condenado a los ecuatorianos al igual que casi todos los demás estados de la tierra, a vivir dentro un siniestro sistema implantado de ingeniería económica y social, que tiene a la escases y la penuria como sus principales características.

La incoherencia ética en este caso se presentó cuando representantes del estado ecuatoriano y de su población aceptaron este tipo de acuerdos hipotecando el bienestar y futuro de su gente, porque con esta firma se quitó la libertad de las personas, al aceptar hacerles pagar y con intereses por algo (moneda) que su propio estado podía emitir.

La incoherencia jurídica versa en que simplemente nada ni nadie puede estar en plano superior a la constitución y por tanto ningún tratado internacional puede sobreponerse a esta, si bien es verdad que el estado ecuatoriano y todos los estados tienen la potestad de firmar acuerdos, estos solamente deber abarcar temas de cooperación, más no sesión o reducción de potestades y derechos.

La incoherencia constitucional se evidencia en el hecho que el mismo congreso nacional ecuatoriano al mismo tiempo que se le fue arrebatada la potestad de organizar la ley en cuanto a la libre circulación de la moneda, motivo por el cual este tratado resquebraja el orden vigente, es que dentro de mismo marco constitucional ratificó este acuerdo “inconstitucional”.



Para finalizar el tan promovido, “comercio internacional”, procedimiento implementado por el FMI; nacido en el seno de Bretton Woods; para desbaratar las balanzas comerciales de las naciones en vías de desarrollo entre ellas el Ecuador ha logrado mantener siempre en saldo rojo la liquidez de las finanzas públicas, y esto lógicamente cierra y perpetua el círculo vicioso de déficit y deuda del estado para con su único acreedor final la Reserva Federal.

Referencias Bibliográficas

- Acosta, A. (2003). *Breve Historia Económica del Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Ariely, D. (12 de 12 de 2016). las trampas del deseo . *estrategias de mercado tecnia* .
- Asamblea Nacional. (1906). *Constitución*. Quito: Registro oficial.
- Azofra, V., & Fernández, A. (1992). Evolución reciente de la moderna teoría financiera. *Anales de Ciencias Económicas y Empresariales, NQ7*, 111-126.
- Azuela, J. I. (2013). *Experimentos, metodología para analizar el comportamiento del consumidor*. Obtenido de http://www.fcat.uat.edu.mx/sites/concurso/documentos/Experimentos_metodologia_para_analizar_el_comportamiento.pdf
- Badiou, A. (1995). *¿Se puede pensar la política?* Buenos Aires: Editorial Nueva Visión.
- Badiou, A. (1995). *la ética, en batallas éticas*. Buenos Aires: Nuev visión.
- Banco Central del Ecuador. (2018). *El Ecuador en Bretton Woods*. Obtenido de <http://repositorio.bce.ec:8080/bitstream/32000/1722/1/El%20Ecuador%20en%20Bretton%20Woods%20%2027%20%5BModo%20de%20compatibilidad%5D.pdf>
- Banco Mundial. (2018). *Desempleo, total (% de la población activa total)(estimación modelado OIT)*. Obtenido de <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.UEM.TOTL.ZS?end=2017&start=1991&view=chart>
- BCE. (octubre de 2014). *Medición del PIB por el enfoque del ingreso*. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/CuentasNacionales/DRT986.pdf>
- BCE. (10 de enero de 2018). *Evaluación de la Balanza Comercial*. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/balanzaComercial/ebc201705.pdf>



DOI: <https://doi.org/10.33970/eetes.v3.n1.2019.109>

Indexada Latindex ISSN 2602-8093

<https://www.espirituemprededortes.com/>

BCE. (10 de enero de 2018). *Sistema de Información macroeconómica-BCE(Versión BETA)*. Obtenido de <http://sintesis.bce.ec:8080/BOE/BI/logon/start.do?ivsLogonToken=bceqsappbo01:6400@1953803Jm d9b04kJwEq5NgnW8Pnjb31953801JQIudIFXAX5HKQwh0MIhOtO>

BCE, B. C. (2008). *eseña histórica del Banco Central del Ecuador*. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/index.php/historia>

Bergmann J., S. A. (2014). *Dale la vuelta a tu clase*. Madrid: SM.

Billón, C. M. (2009). *Psicología y economía desde una perspectiva interdisciplinar*. Madrid: Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid. .

Blank, L., & Tarquin, A. (2002). *Ingeniería Económica*. México D.F.: McGraw Hill.

Bonavia, I. Q. (2005). *Psicología y economía* . Valencia España .

Burns, S. (2006). *La Ford en Alemania*. Obtenido de <file:///C:/Users/Usuario/Desktop/PAPERS%20ECONOMIA/La%20Ford%20en%20Alemania%20-%20Foro%20Segunda%20Guerra%20Mundial.html>

Cambra, J. (2013). *Universia Business Review*. Obtenido de <https://ubr.universia.net/article/viewFile/832/958>

Carrillo, B. (Marzo de 2009). Dificultades en el aprendizaje matemático. *Innovación y experiencias educativas* (16).

Carvajal, P. (5 de Febrero de 2010). Desarrollando una idea de negocios: cómo llegar de una idea a un caso de negocios. . Bogotá, Colombia.

Celaya, J. (2015). *Web Empresa 20* . Obtenido de <http://www.webempresa20.com/libro-online/322-web-empresa-20-marketing-en-redes-sociales-y-blogs.html>

Cerqueira, P. A. (2015). *“El derecho de veto en el Consejo de Seguridad de la ONU y su incidencia en la paz y seguridad mundial”* . Obtenido de <http://embajadamundialdeactivistasporlapaz.com/es/prensa/el-derecho-de-veto-en-el-consejo-de-seguridad-de-la-onu-y-su-incidencia-en-la-paz-y-seguridad>

Chávez, M. G. (2006). *“Adminístrate Hoy”*. México: Grupo Gasca-Sicco.

Comas, R. (2009). El ciberplagio y otras formas de deshonestidad académica entre el alumnado. *Universidad de las Islas Baleares*.

Comas, R., Sureda, J., & Morey, M. (2011). La integridad académica entre el alumnado universitario español. *RIED*.



DOI: <https://doi.org/10.33970/eetes.v3.n1.2019.109>

Indexada Latindex ISSN 2602-8093

<https://www.espirituemprededortes.com/>

Coria, M. D. (2013). *Introducción a la psicología económica*. Chile: Psicom editoes.

Court Monteverde, E. (2012). *Finanzas Corporativas*. Buenos Aires: Cengage Learning.

Damodaran, A. (2001). *The Dark Side of Valuation*. Prentice Hall.

Damodaran, A. (2005). *Valuation Approaches and Metrics: A Survey of the Theory*. Hanover: Foundations and Trends in Finance.

De la Torre, L. (2016). *Investigación de mercados*. Lima: Editora Macro EIRL.

Duque, E. (2017). *El desempleo como fenómeno en la economía nacional*. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/9955/1/T-UCE-0005-056-2017.pdf>

Economista.es, E. (2016). *Así funciona la gran imprenta de la Reserva Federal: se crean 500 millones de dólares al día*. Obtenido de <http://www.economista.es/economia/noticias/7445855/03/16/Asi-funciona-la-gran-imprenta-de-la-Reserva-Federal-500-millones-de-dolares-al-dia.html>

Eisenberg, J. (2004). To cheat or not to cheat: effects of moral perspective situational variables on students' attitudes. *Journal of Moral Education*.

El comportamiento del consumidor. ((s.f.)). Obtenido de <http://www4.ujaen.es/~emurgado/TEMA5.pdf>

El Mensual. (2016). *Un auténtico 'golpe de banco'*. Obtenido de <file:///C:/Users/Usuario/Desktop/PAPERS%20ECONOMIA/Un%20aut%C3%A9ntico%20E2%80%98golpe%20de%20banco%E2%80%99%20-%2020minutos.es.html>

Euronews. (2014). *El papel crucial de la URSS en la caída de los nazis*. Obtenido de <http://es.euronews.com/2014/06/04/los-muertos-rusos-grandes-olvidados-de-la-segunda-guerra-mundial>

Expansión. (2011). *MONEDA DE UN DÓLAR, ¿LA ALTERNATIVA?* Obtenido de <https://expansion.mx/economia/2011/03/08/dolar-billete-algodon-precio-dinero-cnn>

Felizperezv. (23 de Noviembre de 2011). *Felizperezv*. Obtenido de Bien Común e Individual: <https://www.scribd.com/doc/96067032/Bien-Comun-e-Individual>

Fernández, F. (Septiembre de 2015). Sobre Comercio electrónico en la WEB 2.0 y 3.0. *Revista Cubana de Ciencias Informáticas*, 7(3). Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2227-18992013000300009

Fernández, P. (1998). *Valoración de Empresas*. Barcelona: Gestión 200.

Fernández, P. (noviembre de 2008). *IESE Business School*. Recuperado el 30 de agosto de 2013, de Universidad de Navarra: <http://ssrn.com/abstract=1266623>

Esta obra se comparte bajo la licencia Creative Common Atribución-No Comercial 4.0 International (CC BY-NC 4.0)



DOI: <https://doi.org/10.33970/eetes.v3.n1.2019.109>

Indexada Latindex ISSN 2602-8093

<https://www.espirituemprendedores.com/>

Fernández, P. (2008). Métodos de Valoración de Empresas. *CIIF*, 52.

Fernando, U. (1995). *Novela clínica psicoanalítica*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

Fernando, U. (1995). Novela clínica psicoanalítica. En U. Fernando, *Novela clínica psicoanalítica* (págs. 135,136). Buenos Aires: Editorial Paidós.

Fielder, F. E. (1995). *Liderazgo y administración efectiva*. México: Trillas, 2da edición.

FMI, F. M. (2011). *Convenio Constitutivo*. WASHINGTON DC.: International Monetary Fund.

FMI, F. M. (2002). *Globalización: Marco para la participación del FMI*. Obtenido de <https://www.imf.org/external/np/exr/ib/2002/esl/031502s.htm>

Foro de Economía y Finanzas Públicas. (2018). *Análisis del manejo de las Finanzas Públicas y de la evolución del Endeudamiento Público durante el período 2000-2017*. Obtenido de http://www.lamesanoservida.com/documentos/documento_foro_deuda.pdf

FUENTES, V. (2017). *Trump, los illuminati y los hombres de negro*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=dmhzNFTt9Ro>

Gallegos Muñoz, C., & Medina Giacomozzi, A. (2011). Determinación del valor económico añadido: un modelo alternativo. *Contabilidad y Negocios*, 18.

Goleman, D. (2000). *Inteligencia emocional*. EEUU.

Goleman, D. (2002). *La práctica de la inteligencia emocional*. Barcelona: Ed. Kairós.

Goleman, D. (2010). *La inteligencia emocional en la empresa*. Buenos Aires: Ediciones B Argentina, SA.

Gradi, C. (Septiembre de 2013). *Riunet*. Obtenido de <https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/34723/TFM%20CLAUDIA%20GRANDI%20BUSTILLOS.pdf?sequence=1>

Gudynas, E. (2011). *"Tensiones, contradicciones y oportunidades de la dimensión ambiental del Buen Vivir"*. Bolivia: Gudynas .

Guillén, A. (Junio de 2015). La ley de Okun para la Economía Colombiana, período 1985-2009. *Research Gate*.

INEC. (Diciembre de 2016). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo Indicadores laborales diciembre 2016*. Obtenido de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2016/Diciembre-2016/122016_Presentacion_Laboral.pdf

INEVAL. (3 de septiembre de 2014). www.ineval.gob.ec. Obtenido de http://www.ineval.gob.ec/_in2_bin/IN_SE2013_03092014.pdf

Esta obra se comparte bajo la licencia Creative Common Atribución-No Comercial 4.0 International (CC BY-NC 4.0)



DOI: <https://doi.org/10.33970/eetes.v3.n1.2019.109>

Indexada Latindex ISSN 2602-8093

<https://www.espirituemprendedortes.com/>

Jaramillo, O. H. (2012). *La ciencia y técnica del derecho. Introducción al Derecho*. Loja: DYKINSON, S.L.

Katasonov, V. (2015). *Banqueros anglosajones organizaron la Segunda Guerra Mundial*. Obtenido de <https://www.voltairenet.org/article187569.html>

KELSEN, H. (1960). *Teoria Pura del Derecho*. Buenos Aires : Peudeba.

Kiyosaki, R. T. (2009). *La Conspiración de los Ricos*. Santillana Ediciones Generales.

Koontz, H. W. (2004). *"Administración: Una perspectiva global"*. México: McGraw-Hill.

La Razon. (2011). *Derrumba infidelidad la popularidad de Schwarzenegger*. Obtenido de <https://www.razon.com.mx/derrumba-infidelidad-la-popularidad-de-schwarzenegger/>

Lajo, L. J. (29 de Agosto de 2011). *Voltairenet.org*. Obtenido de Un modelo sumaq kawsay de gobierno: <http://www.voltairenet.org/article171245.html>

Laos, R. (2018). *Relación entre el crecimiento económico y tasa del desempleo en el Perú 2000-2013*. Obtenido de http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/940/laosmillan_rosaura.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Lelart, M. (1996). *EL SISTEMA MONETARIO INTERNACIONAL*. Acento.

Lepi, K. (9 de octubre de 2013). *The Current State Of Plagiarism In Education*. Obtenido de [www.edudemic.com: http://www.edudemic.com/plagiarism-in-education/](http://www.edudemic.com/plagiarism-in-education/)

Lerma y Kirchner, A., & Bárcena, S. (2013). *Planeación Comercial. Guía práctica*. Colombia: Alfaomega Grupo Editor, S.A. de C.V. México.

Lind, D., Marchal, W.G., & Wathen, S.A. (2015). *Estadística Aplicada a los Negocios y la Economía*. México: McGraw-Hill.

López Lubian, F., & De Luna Butz, W. (2002). *Finanzas Corporativas en la práctica*. Madrid : McGraw Hill.

Madsen, W. (2010). *La biografía oculta de los Obama: una familia al servicio de la CIA*. Obtenido de <http://www.voltairenet.org/article166882.html>

Mankiw, G. (2014). *Macroeconomía*. Antoni Bosch editor.

Marr, B., Roos, G., Neely, A., Pike, S., & Gupta, O. (2004). Hacia la tercera generación en la medición de resultados. *Revista de Contabilidad y Dirección*, 1, 31-46.

Marsden, H., Carroll, M., & Neill, J. (2005). Who cheats at university? A self-report study of dishonest academic behaviours in a sample of Australian university students. *Australian Journal of Psychology*.



DOI: <https://doi.org/10.33970/eetes.v3.n1.2019.109>

Indexada Latindex ISSN 2602-8093

<https://www.espirituemprededortes.com/>

McCabe, D. L., & Trevino, L. K. (1993). Academic dishonesty: Honor codes and other contextual. *The Journal of Higher Education*.

MEC. (2006). *educación.gob.ec*. Obtenido de http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/03/K1_Plan_Estrategico1.pdf

Medina, M., & Verdejo Carrión, A. L. (2005). Encuesta acerca de la deshonestidad académica estudiantil en la Universidad de Puerto Rico. *Pedagogía*.

Mensual, E. (Febrero de 2016). *Un auténtico 'golpe de banco'*. Obtenido de <file:///C:/Users/Usuario/Desktop/PAPERS%20ECONOMIA/Un%20aut%C3%A9ntico%20%E2%80%98golpe%20de%20banco%E2%80%99%20-%2020minutos.es.html>

Miller, M. (10 de enero de 2013). *Grupo 5.* . Obtenido de La Globalización neoliberal, Sus consecuencias para la humanidad.: <http://maurihno.blogspot.com/2013/07/la-globalizacion-neoliberal-y-sus.html>

Milla Gutiérrez, A., & Martínez Pedrós, D. (s.f.). *Altair Consultores*. Recuperado el Agosto de 2013, de http://www.altair-consultores.com/images/stories/publicaciones/LIBRO_VALORACION.pdf

Modigliani, F. y. (1958). The Cost of Capital, Corporation Finance and the Theory. *American Economic Review*, 261-297.

Mueller, M. (2011). *1971 se suspendió la convertibilidad dólar / oro*. Obtenido de <https://www.oroymas.com/2011/08/hace-40-anos-se-suspendio-la-convertibilidad-dolar-oro/>

Mullins, E. (2014). *Los Secretos de la Reserva Federal*. Luna Blanca.

Murgich, V. (2 de Junio de 2014). *Mercadotecnia*. Obtenido de <http://www.merca20.com/abdicacion-del-rey-juan-carlos-se-convierte-en-trending-topic-mundial/>

Nagua, R. (2016). *Universidad Técnica de Machala*. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/9530/1/ECUACE-2016-MKT-DE00022.pdf>

Neely, C. (2010). *Okun's Law: Output and Unemployment*. Obtenido de <https://files.stlouisfed.org/files/htdocs/publications/es/10/ES1004.pdf>

Ochoa, C., & Sánchez, A. (2008). La producción y el desempleo. *Ciencia UNEMI*, 42.

Palenzuela, V. A., & Herrero, G. d. (2008). La huella indeleble de Modigliani y Miller: MM. *Boletín de estudios económicos* 63, 373-401.

Palestinalibre.org. (2006). *Las "dos caras" del lobby judío: El Poder que controla la Casa blanca*. Obtenido de <http://www.palestinalibre.org/articulo.php?a=2159>



DOI: <https://doi.org/10.33970/eetes.v3.n1.2019.109>

Indexada Latindex ISSN 2602-8093

<https://www.espirituemprendedort.es/>

- Pardo, P. (2012). *La semana económica*. Obtenido de <http://www.elmundo.es/elmundo/2012/06/17/economia/1339898072.html>
- Park, C. (2003). Plagiarism by university students – literature and lessons learned. *Assessment & Evaluation in Higher Education*.
- Paulo, F. (1999). *Pedagogía del oprimido*. México: siglo XXI.
- Paulo, F. (2010). *El grito manso*. México: Siglo XXI.
- Paz, O. (1993). La otredad como actitud humana. *Itinerarios*, 36.
- Pereyra, T. M. (2008). Valoración de empresas: Una revisión de métodos actuales. *Documento de trabajo No. 41, Facultad Administración y Ciencias Sociales, Universidad ORT Uruguay*, 34.
- Petrides, K., & Furnham, A. (2003). *Trait Emotional Intelligence: Behavioral Validation in Two Studies of Emotion Recognition and Reactivity too Mood Induction*. European: Journal of Personality.
- Piaget, J. (2013). *La psicología de la inteligencia: Lecciones en el College de France* (Primera ed.). (V. Goldstein, Trad.) Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Pontificia Universidad Católica del Ecuador. (2007). HISTORIA Y ECONOMÍA. *BOLETÍN DEL TALLER DE HISTORIA ECONÓMICA*.
- Prieto, C. (2014). *Emprendimiento. Conceptos y plan de negocios*. México: Pearson Educación de México, S.A. de C.V.
- Quevedo, P. (2018). *La Constitución del '38 realidad o ficción?* Obtenido de https://www.usfq.edu.ec/publicaciones/iurisDictio/archivo_de_contenidos/Documents/IurisDictio_1/La_constitucion_del_38_realidad_o_ficcion.pdf
- Raven, B., & Rubin, J. (1983). *Social psychology; People in group. Liderazgo Empresarial*. New York: Zayas.
- Rawls, J. (2002). *Teoría de la justicia, Liberalismo político*. Estados Unidos : Universidad Harvard.
- Rivero, D. S. (2008). *Introducción a la Metodología de la Investigación*. Editorial Shalom .
- Riviera, P. (s.f.). *FUNDAMENTOS DE MARKETING*. Obtenido de <http://www.unizar.es/does/documents/Tema3comportamientoconsumidor.pdf>
- Rodríguez, H. G. (17 de Agosto de 2017). *La historia de Bretton Woods*. Obtenido de file:///C:/Users/Usuario/Desktop/PAPERS%20ECONOMIA/La%20historia%20de%20Bretton%20Woods%20_%20ELESPECTADOR.COM.html
- Rodríguez, I., Ammetler, G., & López, Ó. (2006). *Principios y estrategias de marketing*. Barcelona: Editorial UOC.

Esta obra se comparte bajo la licencia Creative Common Atribución-No Comercial 4.0 International (CC BY-NC 4.0)



DOI: <https://doi.org/10.33970/eetes.v3.n1.2019.109>

Indexada Latindex ISSN 2602-8093

<https://www.espirituemprendedort.es/>

RODRÍGUEZ, M. Á. (2014). *El dólar: la principal arma de Estados Unidos*. Obtenido de <http://www.economista.es/firmas/noticias/6012037/08/14/EL-DOLAR-LA-PRINCIPAL-ARMA-DE-ESTADOS-UNIDOS.html>

Rojas, A. P. (2004). *"Desarrollo Organizacional y Gerencial": un enfoque estratégico*. Quito - Ecuador: Segunda edición.

Romero, L. Á. (2010). *Principios de contabilidad*. McGraw Hill.

Rost, J. (1991). *Leadership for the Twenty-First Century*. New York: Praeger .

Sala-i- Martin, X., & Barro, R. J. (2011). *crecimiento economico*. Barcelona España: REverte.

Sala-i-, M., & Barro, R. J. (2011). *crecimiento economico*. Barcelona España: REverte.

Samuelson, P., & Nordhaus, W. (2010). *Economía 19 ed con aplicaciones a Latinoamerica*. México: McGrawHill.

Scanlon, P., & Neumann, D. (2002). Internet plagiarism among college studentS. *Journal of College Student Development*.

Schermerhon, J. R. (2004). *"Comportamiento Organizacional"*. México: Limusa Wiley.

SOSA, E. (1996). *La otredad, una visión del pensamiento latinoamericano contemporáneo*. méxico: UPEL- IPC.

Stanton, W., Etzel, M., & Walker, B. (2007). *Fundamentos de Marketing*. México, D.F.: McGram-Hill/interamericana Editores S.A. de C.V.

Stewart, G. (2000). *En busca del valor*. Barcelona: Gestión.

Stiglitz, J. (2006). *El malestar en la globalización*. España: Santillana Ediciones Generales.

Telégrafo, E. (18 de Diciembre de 2016). ¿Qué es el Sumak Kawsay? . *El Telégrafo* , pág. 6.

Tetaz, M. (2015). *Casualmente*. Buenos Aires- Argentina : Ediciones B.

THOMAS, J. M. (2007). *Roosevelt y Franco. De la Guerra Civil española a Pearl Harbor*. Barcelona: EDHASA. Obtenido de file:///C:/Users/Usuario/Desktop/PAPERS%20ECONOMIA/1939_%20Roosevelt%20firma%20neutralidad%20de%20Estados%20Unidos%20%E2%80%94%20Blog%20de%20Exordio.html

Tourón J, S. R. (2014). *The Flipped classroom, Cómo convertir la escuela en un espacio de aprendizaje*. Navarra: Grupo Océano.



Espíritu Emprendedor TES 2019, Vol 3, No. 1, enero a marzo 36-63
Artículo Científico

DOI: <https://doi.org/10.33970/eetes.v3.n1.2019.109>

Indexada Latindex ISSN 2602-8093

<https://www.espirituemprendedort.es/>

Unceta, K. (12 de diciembre de 2011). *Ecuador Debate. Acerca del Buen Vivir, Quito: Centro Andino de Acción Popular CAAP*. Obtenido de El buen vivir frente a la globalización : <http://hdl.handle.net/10469/3546>

Universo, E. (22 de Julio de 2008). *El Universo*. Obtenido de TÍTULO VII RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR: <https://www.eluniverso.com/2008/07/22/0001/8/1791358EEDC542018A703464E6E3239D.html>

Valle, E. D. (2005). *Manual de economía del comportamiento*. Valencia-España: educació 78. Obtenido de file:///C:/Users/Gerald%20jeda/Downloads/v4-manual-ec-2-comportamiento-del-consumidor-imec.pdf

Vázquez, G. C. (2012). *Google*. Ciudad de Mexico: Red tercer Milenio. Obtenido de http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico_administrativo/Comportamiento_del_consumidor.pdf